

# El Congreso declara como actividades esenciales la actividad física y el deporte

La Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados ha debatido y votado la propuesta sobre la actividad física, con 25 votos a favor y 12 abstenciones

[19/02/2021 10:52](#)



**Declaran como esencial la actividad física y el deporte**

Por fin. Ya es una realidad. La actividad física y el deporte son actividad esencial. La **Comisión de Cultura y Deporte** del [Congreso de los Diputados](#) ha debatido y votado la ‘Proposición no de ley relativa a la urgente necesidad de declarar la actividad física y deporte como actividad esencial tras la crisis sanitaria ocasionada por el **Covid-19**’, resultando finalmente aprobada por 25 votos a favor y 12 abstenciones.

La PNL, registrada el 11 de diciembre de 2020 por el Grupo Parlamentario Popular, ha suscitado controversia entre los diferentes partidos, como se pudo comprobar en el debate de la Moción similar debatida y votada el pasado martes en el Senado. En esta ocasión, las negociaciones entre el Grupo Parlamentario Socialista y los Populares, con el fin de integrar una enmienda transaccional que modifica en algunos puntos el texto, han sido fructíferas, dando como resultado el apoyo del PSOE sobre la iniciativa propuesta por el PP.

---

## La actividad física y el deporte, esenciales

---

*«En el marco de una declaración de estado de alarma como consecuencia de una emergencia sanitaria, siempre que las circunstancias sanitarias lo aconsejen, valorar con el resto de autoridades competentes si las hubiere:*

- *El reconocimiento, de la Actividad Física y Deporte como “Actividad Esencial” por ser y tener un claro beneficio para la salud de las personas que lo practican, haciendo énfasis en su esencialidad desde el contexto de la pandemia sanitaria del COVID-19, dentro del marco de la declaración de la actividad física y el deporte como una cuestión de interés general, aprobada el pasado mes de octubre en la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados.*
- *Adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección y continuidad de los servicios profesionales prestados en el ámbito de la práctica de la actividad física y deportiva y dirigidos al conjunto de la sociedad.*
- *Garantizar a las personas que requieran una especial atención, por razón de la edad, capacidad física o psíquica, o patologías, que sigan recibiendo los servicios de ejercicio físico prestados por personal con cualificación en actividad física y deporte.*
- *Expedir certificados para la práctica físico-deportiva supervisada por personal con cualificación en ejercicio físico y deporte, para los casos en que sea necesario acreditar el desplazamiento de las personas que practiquen la actividad física y deporte.*
- *Este reconocimiento se verá solamente alterado de manera excepcional cuando las circunstancias sanitarias lo hagan necesario e imprescindible.»*

---

## El deporte más allá del ámbito federado

---

A pesar del apoyo mayoritario de los diputados y diputadas de la Comisión, y agradeciendo la aprobación de esta PNL basada en el Manifiesto elaborado y publicado por el Consejo COLEF en el pasado mes de noviembre, tras escuchar algunas intervenciones debe recordarse que las políticas públicas deben preocuparse de la práctica físico-deportiva de la ciudadanía; más allá de la realizada en el ámbito federado, pues de otra manera solo se estaría protegiendo al 8% de la población. Además, se debe tener en cuenta la actividad físico-deportiva es beneficiosa para la salud siempre que ésta sea realizada en ciertas condiciones y concurriendo determinados factores, los cuales podrán determinar que la misma sea potencialmente beneficiosa para la salud o bien, potencialmente perjudicial. De esta forma, se está demostrado científicamente que la práctica físico-deportiva no supervisada es menos efectiva que aquella supervisada por profesionales cualificados/as. Añade la supervisión en la práctica físico-deportiva juega un papel fundamental para reducir el riesgo de lesiones.

Por otra parte, se espera que esta iniciativa cobre la relevancia que se merece. Es por ello que esperan que sirva para que tanto el Gobierno de España como los diferentes Gobiernos autonómicos ofrezcan alternativas al cierre de instalaciones, como las que el propio Consejo COLEF propone. Así se quiere facilitar que los espacios públicos al aire libre a todas las entidades y profesionales para que sigan prestando sus servicios, o expidiendo certificados a las personas que necesiten desplazarse para la práctica físico-deportiva, especialmente a aquellas para las que los programas de ejercicio físico sea una herramienta coadyuvante a los tratamientos de carácter sanitario.